

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez el presente asunto, informando que se allegó comunicado por parte del apoderado del señor DANIEL CAJIAO LOPEZ, en el que aporta las consignaciones realizadas por este correspondientes a las cuotas alimentarias de su menor hija de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero y febrero de 2021. Sírvasse proveer.

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, Mayo catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 769

PROCESO: FIJACION CUOTA ALIMENTARIA
RADICACIÓN: 76001311001320200030300
DEMANDANTE: DANIEL CAJIAO LOPEZ
DEMANDADO: BEATRIZ ZUÑIGA ESPINOSA

En virtud del informe Secretarial que antecede, el Despacho,

RESUELVE:

1. **AGREGAR** el anterior escrito para que obre y conste al interior del presente asunto.
2. **PONGASE** en conocimiento de la parte demandante el escrito referido.
[ConsignacionesDte](#)

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.